MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1169/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EXCLUYENDO EL TÉRMINO PLURIANUAL.----------

Asunción, 13 de octubre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Pablo Lezcano y la Abg. Laura Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Sra. María Dolores Miracca, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Abg. Yolanda Rodríguez y el Abg. Carlos Espínola, Representantes de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 01 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el citado informe fue consignado como ID del llamado el número 296.886, debiendo ser el número **ID 296.866,** a fin de evitar inconvenientes administrativos posteriores tanto en la institución como en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, asimismo, debido a un error involuntario de tipeo se ha consignado en la columna, específicamente **Numeral A) Formulario de Oferta** correspondiente a la empresa NILCOS S.R.L. lo siguiente:

	TROVATO C.I.S.A.	NILCOS S.R.L.	LADERO PYO. S.A.	DIST. ENOC S.R.L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Folio 4 **No Cumple con la Unidad de Medida solicitada en el P.B.C.**	Folio 6 **No Cumple con la Unidad de Medida y Presentación solicitada en el P.B.C.**	CUMPLE Folio 28	CUMPLE Folio 2

Resolución D.G.O.C. N° 1169/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EXCLUYENDO EL TÉRMINO PLURIANUAL.----------

DEBIENDO SER:

	TROVATO C.I.S.A.	NILCOS S.R.L.	LADERO PYO. S.A.	DIST. ENOC S.R.L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Folio 4 **No Cumple con la Unidad de Medida solicitada en el P.B.C.**	CUMPLE Folio 6	Folio 28 **No Cumple con la Unidad de Medida y Presentación solicitada en el P.B.C.**	CUMPLE Folio 2

Que, por otra parte, mediante Memorándum D.C.G. N° 1338 de fecha 08 de octubre de 2015, el Departamento de Contratos y Garantías informa que el PAC y la Adenda N° 05 no consideran como plurianual el presente llamado, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2015, por lo que solicitan subsanar lo mencionado.

Que, visualizados los antecedentes mencionados consistentes en el PAC y la Adenda N° 05, se constata lo expuesto por el Departamento de Contratos y Garantías, debiendo ser subsanado a través de la exclusión del término plurianual.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Rectificación de fecha 06 de octubre de 2015, de la Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2015 – "Adquisición de Leche en Polvo Enriquecida para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) - ID N° 296.866.

Resolución D.G.O.C. N° 1169/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EXCLUYENDO EL TÉRMINO PLURIANUAL.----------

Artículo 2° **EXCLUIR** el término PLURIANUAL del nombre del presente llamado, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3° **ANEXAR** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1119 de fecha 02 de octubre de 2015.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Natalia Duarte
Fecha 13/10/15 Hora 15:00
Nº 112.375 Firma